

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

-Aprueba Anexo de Contrato de Trabajo por cambio de horario.

LOTA, 05 JUN. 2019 2019.-

DECRETO D.E.M. N° 1798

Vistos:

Memorándum referencia 000359 de fecha 30.05.2019 donde se instruye elaborar decreto y anexo de contrato que modifica cambio de horario y recuperación de tiempo, carta de solicitud enviada por funcionario a Don Carlos Araneda Inostroza; Anexo de Contrato de fecha 30 de mayo de 2019; Decreto N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde", al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 30 de mayo de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el funcionario **Don CARLOS DOMINGO ARANEDA INOSTROZA**, quien a contar del 03 de junio de 2019 y hasta el 28 de junio de 2019, modificara su horario de salida los cuales serán de lunes a jueves a las 17:15 hrs., recuperando los días viernes extendiendo su horario en 45 minutos hasta completar el total de las horas.

2. Por lo anterior, su horario de salida los días viernes se fija a las 17:15 hrs.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/SOC/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.